

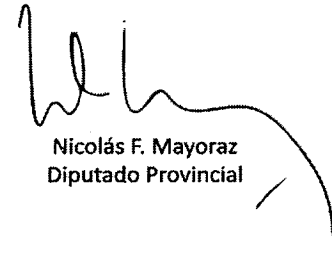


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2021	
Recibido.....	8.29
Exp. N°.....	44777

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva arbitrar los medios para extender la guardia policial destacada en el Hospital San Carlos de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, durante las 24 horas y durante todos los días.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos de la ciudad de Casilda me han hecho llegar su apoyo al reclamo de un sector de la comunidad del Hospital "San Carlos" ante las situaciones de inseguridad que padecen quienes allí prestan servicios.

Los trabajadores del Hospital refieren trabajar con cierto temor en determinados momentos del día ante la intolerancia y agresividad de la gente que concurre al efector; manifiestan trabajar en situaciones donde la presión de quienes asisten o sus familiares resultan insostenibles e injustas.

Si bien es cierto que todos los indicadores dan cuenta de estar transitándose tiempos violentos, naturalizar un trato agresivo intramuros en un hospital lleva al personal de salud a distraerse al tener que ocuparse de sí mismo, para luego recién atender los requerimientos puntuales del vecino. El estado debe resguardar al personal de salud, debe preservarlos de las presiones y hasta de los malos tratos para que puedan concentrarse en su trabajo, en mejorar la salud o calmar las dolencias de los pacientes que concurren.

No se trata solo de cuidar la integridad del personal de salud, sino también de las condiciones en las que deben efectuar su prestación para que estén exentos de esas injustas presiones. No puede ni debe tolerarse que los médicos, enfermeras y mucamas trabajen acobardados o bajo una presión adicional.

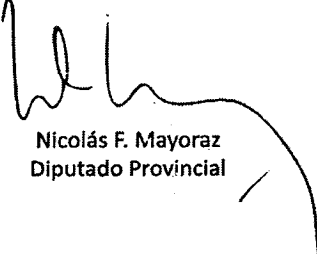
Refieren que actualmente el servicio de seguridad se presta de 22.00 horas a 02,00 horas, mientras que los fines de semana se extiende hasta las 06,00 horas, pero que dicha prestación no es suficiente ya que, si bien da cobertura durante el horario crítico, durante el resto del día quedan expuestos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La custodia y el control del orden dentro del hospital, durante las 24 horas, mejorará las condiciones en que presta sus servicios el personal del efector por lo que es dable esperar que mejore también la calidad del mismo al no estar expuestos a situaciones de tensión. El personal de salud no necesita un aplauso, sino la mejora de las condiciones en que presta su labor y en esa inteligencia se elabora el presente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial